



**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO  
IR-HAM-RP-09-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES**

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:45** HORAS DEL DÍA **24** DE **ABRIL** DE **DOS MIL DIECISIETE**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-HAM-RP-09-2017, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE JUGUETES** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**RESULTANDO**

- I. QUE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIÓ LAS REQUISICIONES DE COMPRA POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTE DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUALES SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DE JUGUETES**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, ATENDERAN EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LAS REQUISICIONES CON NÚMEROS 3333, 3334 Y 3335.
- II. QUE CON FECHA **19 DE ABRIL DE 2017** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-09-2017** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE JUGUETES**.
- III. QUE CON FECHA **24 DE ABRIL DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**", DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-09-2017, CON EL REGISTRO DE **DOS** OFERENTES EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**"; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPARON LOS OFERENTES QUE ACREDITARON EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

**SONIA BECERRIL MILLAN**  
**CAROLINA RIVERA DIAZ**

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS OFERENTES **SONIA BECERRIL MILLAN Y CAROLINA RIVERA DIAZ**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **SONIA BECERRIL MILLAN Y CAROLINA RIVERA DIAZ**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTAS DECLARADAS ACEPTADAS CUANTITATIVAMENTE.



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-09-2017.

- IV. QUE, EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZARON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, ASÍ MISMO LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, REALIZARON LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CONFORME AL ANEXO UNO, Y

#### CONSIDERANDO

- I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC INTEGRADO POR EL PRESIDENTE SUPLENTE; EL SECRETARIO EJECUTIVO; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; LA VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; LA VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y EL VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIERON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-09-2017.

- II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTÓ:

**SONIA BECERRIL MILLAN**, COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **1 Y 4** DEL ANEXO UNO, **NO COTIZA** LAS PARTIDAS **2, 3, 5 Y 6**.

SE DESCALIFICAN LAS PARTIDAS **7, 8 Y 9** POR NO MANIFESTAR MARCA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.1. EN CORRELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.1. DE BASES.

**SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.**, COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9** DEL ANEXO UNO.

- III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES, RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **SONIA BECERRIL MILLAN**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 02 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$505,962.00 (QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTES SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

2.- EL OFERENTE DENOMINADO **CAROLINA RIVERA DIAZ**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 02 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'673,573.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FORMA CUALITATIVA DE LOS OFERENTES **SONIA BECERRIL MILLAN Y CAROLINA RIVERA DIAZ**; SE OBSERVA QUE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LAS OFERTAS ECONÓMICAS.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-09-2017.

A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS A LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **SONIA BECERRIL MILLAN Y CAROLINA RIVERA DIAZ**, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9** LOS PRECIOS SON CONVENIENTES, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINAN NO LLEVAR A CABO ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **ADQUISICIÓN DE JUGUETES**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-09-2017, A FAVOR DE LOS OFERENTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

<b>SONIA BECERRIL MILLAN</b>					
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	CUBETA DIDACTICA QUE INCLUYE 50 PIEZAS DE PLASTICO, NO TOXICO, VARIEDAD DE COLORES, PARA EDAD DE 3 AÑO A MAS, MARCA: KIMBO	PIEZA	2562	\$63.00	\$161,406.00
4	CUBETA DIDACTICA QUE INCLUYE 50 PIEZAS DE PLASTICO, NO TOXICO, VARIEDAD DE COLORES, PARA EDAD DE 3 AÑO A MAS, MARCA: KIMBO	PIEZA	3200	\$63.00	\$201,600.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>\$363,006.00</b>

(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

<b>CAROLINA RIVERA DIAZ</b>					
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
2	JUEGO DE DOMINO QUE INCLUYE 28 FICHAS DE PLASTICO E INSTRUCTIVO DE JUEGO, PARA EDAD DE 9 AÑOS EN ADELANTE, DE 2 A 4 JUGADORES, CAJA DE CARTON DE COLORES, MARCA: CHATEAU	PIEZA	2000	\$68.50	\$137,000.00
3	JUEGO DE DOMINO CON DIBUJOS ANIMADOS QUE INCLUYE 28 FICHAS DE PLASTICO E INSTRUCTIVO DE JUEGO, CAJA DE CARTON DE COLORES, MARCA: NOVELTY	PIEZA	2000	\$73.50	\$147,000.00
5	JUEGO DE DOMINO QUE INCLUYE 28 FICHAS DE PLASTICO E INSTRUCTIVO DE JUEGO, PARA EDAD DE 9 AÑOS EN ADELANTE, DE 2 A 4 JUGADORES, CAJA DE CARTON DE COLORES, MARCA: CHATEAU	PIEZA	4100	\$68.50	\$280,850.00
6	JUEGO DE DOMINO CON DIBUJOS ANIMADOS QUE INCLUYE 28 FICHAS DE PLASTICO E INSTRUCTIVO DE JUEGO, CAJA DE CARTON DE COLORES, MARCA: NOVELTY	PIEZA	8274	\$73.50	\$608,139.00
7	JUEGO DE PULGAS LOCAS (BED BUGS), MARCA: HASBRO	PIEZA	152	\$575.00	\$87,400.00
8	PELOTA DE PLASTICO VINIL LISA, MEDIDA 8.5, VARIOS COLORES, MARCA: PALOMARES	PIEZA	152	\$18.00	\$2,736.00



N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
9	JUEGO DE MESA MONOPOLY MÉXICO, MARCA: HASBRO	PIEZA	152	\$340.00	\$51,680.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>\$1,314,805.00</b>

(UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**SEGUNDO.-** SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LIBRE DE TODO COSTO E INCLUYE CARGA Y DESCARGA, EN LOS LUGARES QUE DETERMINEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE METEPEC, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

**TERCERO.-** SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

**CUARTO.-** SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA: UN SOLO PAGO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE ENTREGA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO [metepeccadenadigital@gmail.com](mailto:metepeccadenadigital@gmail.com), A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (ALMACÉN GENERAL O UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ENTREGA, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO [metepeccadenadigital@gmail.com](mailto:metepeccadenadigital@gmail.com), TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

**QUINTO.-** SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE DEBERÁN ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

- GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC, POR EL OFERENTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

**SEXTO.-** SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-HAM-RP-09-2017.

**SÉPTIMA.-** SE NOTIFICA A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL "PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE ENTREGAR NUEVOS BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

**OCTAVA.-** SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:55 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017** EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA **24 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

**SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES**

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
Carolina Rivera Díaz	Carolina Rivera Díaz	
Saula Berenil Millán	Saula Berenil Millán	